DESAJMAO20-1657

Manizales, 26 de noviembre de 2020

Señor
HANSEL RAUL GROSSO GALINDO
Re. Legal "PRODIELCO S.A.S."

Asunto: *"Aceptación de oferta SMC-38-2020."*

Señor GROSSO GALINDO:

De manera atenta, me permito comunicarle la aceptación de la oferta presentada por usted al citado proceso de selección, cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de algunas sedes del distrito judicial, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la presente convocatoria".*

En virtud de lo anterior, se le adjudica el contrato por un valor de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. **($21.909.788)** incluido impuestos.

La supervisión del contrato por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, estará a cargo del Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera (Arquitecto); y del Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial; y la suscripción del contrato respectivo se llevará a cabo bajo los lineamientos de la Plataforma del Secop II.

Cordialmente,



MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró y Revisó: Comité Evaluador SMC-38--2020